



DECRETO Nº 0972/25

San Martín de los Andes, 08 ABR 2025

**VISTO:**

La intervención de la Subsecretaria de Familia para dar urgente solución a la situación de vulnerabilidad de la Sra. Tatiana Brenda Flores Guachalla, DNI 45.971.979, albergada en el Dispositivo de Casa la Mujer "Juana Azurduy", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Subsecretaria de Familia, Lic. Romina Vergara, legajo 1806, resolvió darle solución inmediata dada la urgencia de la situación, es por ello que se ha contactado a las agencias "Albus", CUIT 33-65973590-9 y "Vía Tac", CUIT 30-67611410-2, para la compra de pasajes desde la ciudad de San Martín de los Andes, con escala en la ciudad de Neuquén, con destino final la ciudad de Salta.

Que ante este contexto la Subsecretaria de Familia afronto de su peculio los gastos incurridos para dar una pronta solución, abonando la suma de pesos doscientos diecisiete mil cincuenta y cinco con 00/100 centavos (\$217.055,00).

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º: REINTEGRESE** a la Subsecretaria de Familia, Lic. Romina Vergara, legajo 1806, por un total de \$217.055,00 (pesos doscientos diecisiete mil cincuenta y cinco con 00/100 centavos), correspondiente a la compra de pasajes de colectivo en agencia "Albus", CUIT 33-65973590-9, según factura B 0100-B00001335, por un monto de \$71.295,00 (pesos setenta y un mil doscientos noventa y cinco con 00/100 centavos) y "Vía Tac", CUIT 30-67611410-2, según factura B 0012-B00001636, por un monto de \$145.760,00 (pesos cientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta con 00/100 centavos), desde San Martín de los Andes a la ciudad de Salta, para dar urgente solución a la situación de vulnerabilidad de la Sra. Tatiana Brenda Flores Guachalla, DNI 45.971.979, albergada en el Dispositivo de Casa de la Mujer "Juana Azurduy".

**ARTÍCULO 2º:** Por la Dirección de Estadística y Presupuesto, **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria.

**ARTÍCULO 3º:** Con refrendo de los Señores Secretarios Municipales, comuníquese y Regístrese y cumplido archívese.

br

Prof. Escobar Nicolas  
Secretario Desarrollo Social  
Municipalidad S.M. Andes

M.P.C. Matias D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomón  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes